APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Res. Exenta N° DN - 02396/2021

jueves, 9 de diciembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; y en la Resolución N° 6 y N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes Superiores de Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan, una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, asimismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo, señala que mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha 30 de noviembre de 2021, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2022, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha 30 de noviembre de 2021, el cual se transcribe a continuación:

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Nacional

Encargado: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

INTEGRANTES:

ADRIAN ORION PAILLAMAN PAREDES
ALAN RONALD CUADRA DIAZ
ANDREA SOLEDAD QUIROZ JOFRE
ANDRES EDUARDO SANTORO DEL CAMPO
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS
ARTURO ALEJANDRO ROJAS OYARZUN
BELGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE
CARLOS RICARDO LEYTON TAPIA
CARLOS ROBERTO GONZALEZ FUENTEALBA
CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS
CLAUDIA PATRICIA OSORIO BONANSEA
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ
CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ
DAGOBERTO HERNAN PAVEZ GONZALEZ
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ
DAVID ANDRÉS LILLO BARROS
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY
DIEGO DANTE VALDERRAMA VILLARROEL
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCERRECA
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM
ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
FRANCISCO JAVIER VERA OÑATE
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA

ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA
JOSE MIGUEL CATALAN MOYA
JUAN CARLOS CORREA BRANTE
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA
LILIANA MARITANO JERIA
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO
MANUEL EDUARDO GONZALEZ OLIVARES
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES
MARCO ANTONIO RAMIREZ PONCE
MARIA ALEJANDRA ARELLANO MOLINA
MARÍA CAROLINA CASTRO VARELA
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY
MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE
MARIO RODRIGO CANALES PONCE
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS
MAURICIO JAIME RENÉ ULLOA ENCINA
MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY
MONICA ANDREA ROJAS NOACK
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF
ROSA MARIA REJAS BAEZA
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ
TITO DONOSO VERA
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ
VILMA MARINKA CORREA ROJAS
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR
YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA
YESENIA ARACELI VALLEJOS CARVAJAL

Meta:	**Elaborar e implementar un programa de acompañamiento para la gestión de los errores en los sistemas transaccionales para los usuarios sectoriales.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de acompañamiento para la gestión de los errores en los sistemas transaccionales, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	(Programa de acompañamiento para la gestión de los errores elaborado e implementado año 2022 / Programa de acompañamiento para la gestión de los errores comprometida año 2022) * 100.
Medio de verificación:	1. Programa de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Informe con el Programa de acompañamiento para la gestión de los errores implementado.
Ponderador:	16,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. El acompañamiento se realizará desde la Dirección Nacional con al menos 2 regiones. 2. El programa de acompañamiento se basa en el resultado de los errores más frecuentes de los usuarios sectoriales.
Meta:	**Generar documento con catastro de validaciones implementadas en herramientas de automatización y visualización de Sernapesca.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Documento con el Catastro de validaciones implementadas en herramientas de automatización y visualización de Sernapesca, generadas.
Base de cálculo:	(1 Documento con Catastro de validaciones en las herramientas de Sernapesca generado / 1 Documento con Catastro de validaciones en las herramientas de Sernapesca comprometido) *100
Medio de verificación:	1. Plan de trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Catastro de validaciones de acuerdo a las necesidades de las distintas áreas técnicas categorizadas. 3. Plan de implementación de validaciones.
Ponderador:	17,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. Las herramientas de Sernapesca de automatización corresponden a las implementadas en en sistema Trazabilidad. Las herramientas de visualización corresponden a Reporteador o Qlik sense. 2. Reporteador: herramienta de visualización, y extración de información de las base de datos institucionales del Sernapesca. 3. Qlik sense: Sistema informático para la extracción, transformación y vsualización de la información para el apoyo a la inteligencia de negocios. 4. La clasificación del catastro por tipo corresponde a: -mejoras en sistema trazabilidad. - hallazgos/validaciones. - Protocolos/procedimientos. 5. La meta considera además, categorizar y elaborar plan de implementación de validaciones de acuerdo a las necesidades de las distintas áreas técnicas.

Meta:	**Elaborar y aplicar 3 campañas de salida a través de la plataforma de atención virtual (línea 800), que permitan difundir información institucional.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de Campañas de salida de difusión de información, elaboradas y aplicadas.
Base de cálculo:	(N° de campañas de salida elaboradas y aplicadas, realizadas año 2022 / N° de campañas de salida elaboradas y aplicadas, comprometidas año 2022) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Propuesta de campañas de salida aprobada por el Subdirector Nacional. 3. Informe con el resultado de las campañas de salida (cobertura, alcance y retroalimentación).
Ponderador:	16,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	Se realizarán campañas de salida en coordinación con las áreas técnicas, con quienes se elaborará el mensaje de difusión y se establecerá el grupo objetivo (usuario, alcance geográfico) y estimación del universo y/o muestra.
Meta:	**Documento con el levantamiento de requerimientos de las mejoras del Sistema de Atención de usuarios.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Documento con el levantamiento de los requerimientos de las mejoras del Sistema de Atención de Usuarios, realizado.
Base de cálculo:	(Documento con el levantamiento de requerimientos de las mejoras del Sistema de Atención de usuarios elaborado año 2022 / Documento con el levantamiento de requerimientos de las mejoras del Sistema de Atención de usuarios comprometido año 2022) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Reuniones de trabajo con equipos técnicos regionales (ejecutivos/as y supervisores/as). 3. Documento con el levantamiento de requerimientos para el Sistema de Atención de usuarios (2.0).
Ponderador:	17,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. La meta está enfocada en la identificación de las funcionalidades de registro, seguimiento, derivación y reportabilidad, requeridos para el registro de las atenciones a través de los diferentes canales de atención regionales (terreno, oficina o virtuales), para la mejora del Sistema de Atención de Usuarios a una versión 2.0.

Meta:	**80% de los sistemas críticos de la institución, que requieran autenticación, con procedimientos de control de usuarios implementados.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de los sistemas críticos de la institución, que requieran autenticación, con procedimientos de control de usuarios implementados.
Base de cálculo:	(N° de sistemas críticos de la Institución, que requieran autenticación, con Procedimiento de control de usuarios implementado año 2022 /N° total de sistemas críticos de la Institución, que requieran autenticación) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento con el Procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la institución ampliado. 3. Aprobación del Procedimiento por el Subdirector Nacional y el Comité SSI. 4. Aplicación del procedimiento al menos una vez durante 2022.
Ponderador:	17,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. los sistemas críticos que requieren un esquema de autenticación para funcionarios, son 15 sistemas. 2. El Procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la institución debe vincularse con los controles de la norma ISO 27001 implementados en la institución a través de sus políticas y procedimientos. 3. El procedimiento debe ser aprobado por el Subdirector Nacional a través de correo electrónico y la aprobación del Comité a través de la reunión del Comité de Seguridad de la Información. 4. SSI -> Sistema de Seguridad de la Información de SERNAPESCA. 5. Para efectos de la meta se considerará como implementado, el que el Procedimiento sea aplicado al menos una vez durante el año 2022. 6. Las fases del control de usuario son: ingreso de usuario, mantención de usuarios, salida de usuario.
Meta:	**Elaborar e implementar un proceso de Restauración Periódico para un sistema crítico factible de incorporar.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Proceso de Restauración periódico para un sistema crítico factible de incorporar, elaborado e implementado.
Base de cálculo:	(Proceso de Restauración periódico para sistemas críticos factibles de incorporar elaborado e implementado en el año 2022 / Proceso de Restauración periódico para sistemas críticos factibles de incorporar comprometido) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Lista de sistemas críticos factibles de incorporar al proceso de restauración periódico. 3. Informe con el proceso de Restauración incorporado y los Medios de Verificación que dan cuenta del cumplimiento.
Ponderador:	17,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. Del listado de sistemas críticos se incorporará aquel cuya aplicación sea factible técnicamente.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Administrativa

Encargado: ANA MARIA URRUTIA GARAY

INTEGRANTES:

ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA
ALEJANDRO RODRIGO ARAVENA ARQUERO
ANA MARIA AVILES ESPINOZA
ANA MARIA URRUTIA GARAY
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA
ANDREA DE LAS MERCEDES VILLAGRA GONZALEZ
ANNIA LUISA VERA VENEGAS
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO
BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO
CARLOS REINALDO GUTIERREZ CASANOVA
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO
CAROLINA ANDREA JARA YAÑEZ
CAROLINA MAGDALENA ALVAREZ VARGAS
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ
CHRISTIAN ANDRES CARVAJAL CARVAJAL
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ
DANIELA ALEJANDRA CORNEJO KUNZ
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
EVELYN DEL CARMEN HUERTA GACITUA
FABIAN HUMBERTO VARGAS ZEPEDA
GERARDO ANDRES ARIAS PACHECO
HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI
HUMBERTO ALEJANDRO GONZALEZ AREVALO
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO
LEONOR DEL CARMEN CASTILLO DIAZ
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES
MARIA ISABEL GODOY VEGA
MARIA ISABEL VASQUEZ WOLF
MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN
MAURICIO ALEJANDRO ARAOS GARCIA

MIGUEL ANGEL PLAZA TAGLE
MIGUEL ÁNGELO PIZARRO GALLARDO
MIGUEL EDUARDO VERGARA VEAS
MIGUEL ENRIQUE GUERRA SEREY
OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO
PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRA
RICHARD ERNESTO VALENZUELA BARRERA
RODOLFO AUGUSTO MANRIQUEZ ASTORGA
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA
ROMINA ISABEL POLIDORI POLIDORI
ROMINA MACARENA CESPEDES PASTEN
ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ
VALESKA CAROLINA ARDILES TAPIA
VANIA MABEL PONCE BARRERA
YASNA PAOLA DIAZ LEON

Meta:	**Diseñar un proceso de Licencias Médicas en el nivel central.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Proceso de Licencias Médicas en el nivel central diseñado.
Base de cálculo:	1 Proceso de Licencias Médicas en el nivel central diseñado.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Informe final, que contenga el diseño del proceso de Licencias Médicas en el Nivel Central.
Ponderador:	34,00
Responsable:	ANA MARIA URRUTIA GARAY
Nota explicativa:	1. El proceso de licencias médicas es un proceso Transversal entre las Unidades de Personal, Remuneraciones y Finanzas. Todas las unidades pertenecientes a la Subdirección Administrativa.
Meta:	**Diseñar y Poner en marcha un módulo de sistema de Inventario en el módulo web, en el nivel central.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Módulo de sistema de Inventario diseñado y puesto en marcha en el módulo web, en el nivel central.
Base de cálculo:	1 Módulo de sistema de Inventario diseñado y puesto en marcha en el módulo web, en el nivel central.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Diseño del módulo de sistema de inventario en el módulo web. 3. Carga masiva de bienes existentes hasta el año 2021. 4. Cargas de Bienes de Uso, adquiridos con presupuesto 2022. 5. Informe final, que contenga los medios de verificación del módulo de sistema de inventario en el módulo web puesto en marcha.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ANA MARIA URRUTIA GARAY
Nota explicativa:	1. La meta considera el diseño y puesta en marcha del módulo de sistema de inventario para el control de los Bienes de Uso.
Meta:	**Diseñar un proceso de "Gestionar el egreso de las Personas".**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Proceso "Gestionar el egreso de las Personas" diseñado.
Base de cálculo:	1 Proceso de "Gestionar el egreso de las Personas", diseñado.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Informe final, que contenga el diseño del proceso "Gestionar el egreso de las Personas".
Ponderador:	33,00
Responsable:	ANA MARIA URRUTIA GARAY

Nota explicativa:	1. Es muy importante trabajar en levantar este proceso en la Plataforma Orión, dado que en los procesos de soporte, solo esta levantado el proceso "Gestionar ingreso y Contratación de las Personas", faltando el término del ciclo. 2. ORION = Plataforma de apoyo al control de gestión y procesos institucionales.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Pesquerías

Encargado: FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA

INTEGRANTES:

AFRICA INES TORRES LLAUPE
ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO
ARMANDO RENE CARRERE LEON
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET
CLAUDIO ANDRES CANALES PALMA
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA
FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ LILLO
FELIX ALEJANDRO MORALES ARANCIBIA
FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA
GUILLERMO ALEJANDRO MORENO PAREDES
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA
IVONNE TERESA VALDIVIA VILCHES
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO
JEANNETTE EVELYN OYARCE RAMOS
JENNIFER CATALINA JELVEZ POZO
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS
JOSE FERNANDO OYARZO MACHUCA
KAMILA FERNANDA MOLINA SAN MARTIN
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO
MARCELA MARGARITA ARCE VERGARA
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA
MARIO ANDRES CEA TELLO
MARIO IVAN MUÑOZ VELASQUEZ
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME

PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ
ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ
RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ VERA
ROMINA MONICK GONZALEZ GALDAMES
RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA
SOFIA TAMARA PAZ VEGA
SUSANA PATRICIA HERRERA ROJAS
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA
YANKO DRAGOSLAV GOICOVIC SUAREZ

Meta:	**Documento con el diseño y la difusión de los procedimientos de supervisión y tratamiento de brechas a las Direcciones Regionales, sobre la fiscalización de la flota pesquera que dispone de Sistema de Monitoreo de Embarcaciones (VMS).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento con los Procedimientos de supervisión y tratamiento de brechas a las Direcciones Regionales, sobre la fiscalización de la flota pesquera que dispone de VMS, diseñados y difundidos.
Base de cálculo:	1 Documento con los Procedimientos de supervisión y tratamiento de brechas a las Direcciones Regionales, sobre la fiscalización de la flota pesquera que dispone de VMS, diseñados y difundidos.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento con el diseño de procedimientos de supervisión y tratamiento de brechas a las Direcciones Regionales, sobre la fiscalización, de la flota pesquera que dispone de VMS, aprobado por el Subdirector de Pesquerías. 3. Medios de verificación de la Difusión de los procedimientos de supervisión y tratamientos de brechas en todas las Direcciones Regionales, sobre la fiscalización de la flota pesquera que dispone de VMS; en las que se diseñan los procedimientos (Se exceptúa a la Dirección Regional Metropolitana). 4. Documento Final que dé cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
Nota explicativa:	1. Esta meta es importante de ejecutar, porque se está avanzando en descentralizar el Sistema de Monitoreo de Embarcaciones desde el nivel central, hacia las Direcciones Regionales del SERNAPESCA y se requieren procedimientos de monitoreo, seguimiento y supervisión estandarizados; para aplicar en cada Dirección Regional. 2. Esta meta considerara la difusión de los procedimientos de supervisión y tratamiento de brechas de la fiscalización de la flota pesquera que dispone de VMS, en todas las Direcciones Regionales del Servicio; en las que se diseñe e implementen los procedimientos. Se exceptúa a la Dirección Regional Metropolitana. 3. VMS = Vessel Monitoring System = Sistema de Monitoreo de Embarcaciones.
Meta:	**Levantar el proceso de gestión de los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Indígenas y proponer a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), cambios normativos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Proceso ECMPO levantado y propuesta normativa enviada a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Base de cálculo:	(Proceso ECMPO levantado y disponible en Sistema Orión y una propuesta normativa enviada a SSPA) / (Proceso ECMPO levantado y disponible en Sistema Orión y una propuesta normativa enviada a SSPA comprometidos)*100.
Medio de verificación:	1. Disponer en el Sistema ORIÓN, el proceso levantado de las ECMPO, aprobado por el Subdirector de Pesquerías. 2. Difundir el proceso ECMPO, aprobado por el Subdirector de Pesquerías, en todas las Direcciones Regionales del Servicio. 3. Oficio del Director Nacional, dirigido a la Subsecretaría de Pesca y

	Acuicultura, con la propuesta de cambios normativos del proceso ECMPO. 4. Informe final del cumplimiento de la meta
Ponderador:	30,00
Responsable:	FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
Nota explicativa:	1. Esta meta está orientada a generar un documento que estandarice el procedimiento de los ECMPO, a todos los funcionarios del SERNAPESCA que intervienen en su tramitación. 2. Esta meta también genera una propuesta de cambios normativos de los ECMPO, dirigida a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a fin de reforzar las funciones del SERNAPESCA. 3. ECMPO = Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Indígenas. 4. SSPA = Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 5. ORION = Plataforma de apoyo al control de gestión y procesos institucionales.
Meta:	**Documento con el Diseño y la difusión de hallazgos de Acreditación de Origen Legal (AOL) en el Sistema de Trazabilidad, con foco en la pesquería artesanal e industrial de Merluza Común y Merluza del Sur.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento con el Diseño y difusión de tratamientos de hallazgos de AOL en el Sistema de Trazabilidad, con foco en la pesquería artesanal e industrial de Merluza Común y Merluza del Sur.
Base de cálculo:	1 Documento con el Diseño y difusión de tratamientos de hallazgos de AOL en el Sistema de Trazabilidad, con foco en la pesquería artesanal e industrial de Merluza Común y Merluza del Sur.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento con el diseño de tratamientos de hallazgos de AOL en el Sistema de Trazabilidad, priorizados por el Subdirector de Pesquerías, con foco en la pesquería artesanal e industrial de Merluza Común y Merluza del Sur, aprobado por el Subdirector de Pesquerías. 3. Medios de verificación de la Difusión de los tratamientos de hallazgos de AOL del Sistema de Trazabilidad, con foco en la pesquería artesanal e industrial de Merluza Común y Merluza del Sur, en las Direcciones Regionales, que correspondan a orígenes y/o destinos de estos recursos o productos; de acuerdo a la priorización y aprobación del Subdirector de Pesquerías. 4. Documento Final que dé cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
Nota explicativa:	1. Esta meta está orientada a potenciar el diseño de tratamientos para los hallazgos, priorizados por el Subdirector de Pesquerías, asociados a la Acreditación de Origen Legal en el Sistema de Trazabilidad; tomando como referencia la pesquería artesanal e industrial de Merluza Común y Merluza del Sur. 2. Esta meta busca estandarizar la aplicación de tratamientos de hallazgos de AOL en el Sistema de Trazabilidad, por parte de los funcionarios que intervienen en su análisis; tanto en las Direcciones Regionales, como en el nivel central. 3. Esta meta considera la difusión de los tratamientos de hallazgos de AOL en el Sistema de Trazabilidad, en las Direcciones Regionales, que correspondan a orígenes y/o destinos de recursos o productos pesqueros de Merluza Común y Merluza del Sur, de pesquerías artesanales e industriales. 4. AOL= Acreditación de Origen Legal.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Acuicultura

Encargado: MARCELA ALEJANDRA LARA FICA

INTEGRANTES:

ALVARO PATRICIO GAETE CARRASCO
ANITA MARIA ESPINOSA GONZALEZ
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI
CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑON
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL
ELIZABETH ANDREA GAHONA ABALOS
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE
GONZALO ALEJANDRO MALHUE FERNANDEZ
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO
IVAN RODRIGO GARCIA NAVARRO
JANET ORCINA CORDERO TAPIA
JAZMIN ABELUSKA SALINAS OLIVARES
JOSE IGNACIO ARAVENA DAMANEE
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA
MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA
MARÍA CONSTANZA VASQUEZ DAZAROLA
MARÍA JOSÉ GONZALEZ FERNANDEZ
MARIO ALFREDO BLANCH VALLE
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ
ROBERTO ANDRES MONTT GARRIDO
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS
ROMINA PAMELA CABELLO ALFARO
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI
ROXANA MARISOL YUS PULGAR
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY

Meta:	**Realizar 4 charlas a los funcionarios de la subdirección de acuicultura, nacional y regional, respecto de las especies de cultivos no tradicionales que se están desarrollando en el país.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Número de charlas realizadas a los funcionarios de la Subdirección de acuicultura, nacional y regional, respecto de las especies de cultivos no tradicionales que se están desarrollando en el país.
Base de cálculo:	(N° de Charlas respecto de las especies de cultivos no tradicionales que se están desarrollando en el país, realizadas /N° de Charlas respecto de las especies de cultivos no tradicionales que se están desarrollando en el país, comprometidas) *100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Copia de la presentación realizada. 3. Listas de asistencia de los funcionarios de acuicultura de la DN y Regional a las charlas, firmada o "Registro de asistencia a la charla mediante video Conferencia con fotos de los participantes". 4. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
Nota explicativa:	1. Las Charlas tienen como objetivo dar conocer el cultivo de nuevas especies no tradicionales que se desarrollan en el país, sus símiles en cultivo en otros países, sus ventajas y desafíos en la fiscalización, a los funcionarios de acuicultura en Dirección Nacional y a los funcionarios de acuicultura de regiones.
Meta:	**Documento con la Creación y Actualización de Manuales de Usuarios para la plataforma SIFA en la WEB institucional.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Documento con los Manuales de Usuarios para la plataforma SIFA en la WEB institucional creado y actualizado.
Base de cálculo:	1 Documento con los Manuales de Usuarios para la plataforma SIFA en la WEB institucional.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Manuales de Usuario SIFA Creados para los módulos: -Declaración de Laboratorios -Caligus -Tratamientos y vacunaciones Manuales de Usuario SIFA: actualizados para los módulos: - CSM - CAM - Mortalidades - Existencias - Estructuras publicados en la página Web institucional. 3. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELA ALEJANDRA LARA FICA

Nota explicativa:	1. El objetivo es crear y actualizar los manuales para facilitar el cumplimiento de las declaraciones de información en la Plataforma SIFA, considerando que el sistema ha cambiado en los últimos años y los manuales no están actualizados. SIFA= SISTEMA DE FISCALIZACION PARA LA ACUICULTURA
Meta:	**Diseñar e implementar una base de datos integrada con los monitoreos de fitoplancton (FAN) efectuados por los centros de cultivo, desde la implementación de la resolución exenta N° 2198 del año 2017.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Base de datos integrada con los monitoreos de fitoplancton (FAN) efectuados por los centros de cultivo, desde la implementación de la resolución exenta N° 2198 del año 2017, diseñada e implementada.
Base de cálculo:	(Base de datos integrada con los monitoreos de fitoplancton (FAN) diseñada e implementada año 2022/Base de datos integrada con los monitoreos de fitoplancton (FAN) comprometida año 2022)*100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Archivo técnico en excel que contenga la recopilación de la base de datos histórica filtrada y ordenada. 3. Medio de Verificación del Diseño de la Base de Datos integrada con los monitoreos de fitoplancton (FAN). 4. Medio de verificación implementación, Base de datos FAN integrada en formato access. 5. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
Nota explicativa:	1. El objetivo de la meta es contar con una base de datos integrada con toda la información proveniente de los centros de cultivo, desde el año 2017 hasta la fecha, para que pueda ser visualizada por los profesionales de la Subdirección de Acuicultura, de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, para poder efectuar analisis de manera eficaz. 2. FAN= Floraciones algales nocivas 3. La meta está referida al monitoreo realizado por los Centros de Cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. 4. FAN = Floración de Algas Nocivas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Inocuidad y Certificación

Encargado: HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA

INTEGRANTES:

CAMILA FRANCISCA PEREZ RODRÍGUEZ
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO
DENNISE ANDREA CANOUET PEREZ
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ
GLORIA MARCELA TORRES CRUZ
HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
JOSE AGUSTIN DEL RIO MURTAGH
LORETO ANDREA RODRIGUEZ ARIZABALO
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ
MARÍA EUGENIA OLGUIN CATALAN
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN
MARIANA ALEJANDRA LEAL TORO
MARIO IGNACIO ALGUERNO INOSTROZA
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON
ROCIO MEJIAS ARENAS
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA
SUSANA ELIZABETH CID ESCOBAR

Meta:	**Elaborar una propuesta de reestructuración del procedimiento de autorización y control de entidades de análisis.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Propuesta de reestructuración del procedimiento de autorización y control de entidades de análisis elaborada en el transcurso del año 2022.
Base de cálculo:	1 Propuesta de reestructuración del procedimiento de autorización y control de entidades de análisis elaborada en el transcurso del año 2022.
Medio de verificación:	1- Plan de trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2- Documento con propuesta final de la reestructuración del procedimiento de autorización y control de entidades de análisis, dirigida al Director Nacional.
Ponderador:	35,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	La meta busca mejorar y optimizar el procedimiento de autorización y control de entidades de análisis, definiendo de forma clara la labor que cada una de las partes debe tener, tanto laboratorios que ofrecen sus servicios de forma exclusiva a SERNAPESCA, como los profesionales de la Dirección Nacional, Dirección Regional y otros entes gubernamentales que puedan aportar a esta cadena de valor.
Meta:	**Diseñar un programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con la finalidad de fortalecer las capacidades y competencia en las inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con énfasis en inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB). Diseñado.
Base de cálculo:	1 Programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con énfasis en inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB). Diseñado.
Medio de verificación:	1- Programa de trabajo para diseñar un programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con la finalidad de fortalecer las capacidades y competencia en las inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB). 2- Documento que de cuenta del Diseño del programa de inducción para inspectores SERNAPESCA con la finalidad de fortalecer las capacidades y competencia en las inspecciones del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB).
Ponderador:	35,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	1. Las inducciones son esenciales para el logro de tareas, proyectos y actividades, ya que mediante estas los inspectores se fortalecen y adquieren conocimiento y destreza para sus labores profesionales. 2. La meta debe responder al mejoramiento continuo de los inspectores SERNAPESCA orientado al desarrollo de las actividades del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos que se ejerce en terreno, entregando información de relevancia para las inspecciones.

Meta:	**Desarrollar e implementar una estrategia para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de productos destinados al consumo humano, no categorizados sanitariamente, que destinan sus productos a la exportación.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Estrategia para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de productos destinados al consumo humano, no categorizados sanitariamente, que destinan sus productos a la exportación, diseñada e implementada.
Base de cálculo:	1 Estrategia para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de productos destinados al consumo humano, no categorizados sanitariamente, que destinan sus productos a la exportación, diseñada e implementada.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) 2.- Documento que dé cuenta de la estrategia para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de productos destinados al consumo humano, 3.- Informe con los lineamientos para la implementación de la estrategia para la habilitación sanitaria de establecimientos elaboradores de productos destinados al consumo humano.
Ponderador:	30,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	1. La meta está referida a establecimientos elaboradores de productos destinados al consumo humano, no categorizados sanitariamente, que destinan sus productos a la exportación. 2. Esta estrategia busca incorporar al programa de control sanitario de SERNAPESCA a todos los establecimientos elaboradores de productos para el consumo humano que son destinados a exportación. 3. Si bien durante los años 2017 y 2018 se trabajó en una estrategia de implementación en este aspecto, se requiere de una nueva estrategia, que concite el interés por parte de estos establecimientos en optar a la habilitación sanitaria, dado que regularmente exportaban sin certificación de SERNAPESCA. No obstante lo anterior, los informes que genera el Servicio, producto de la habilitación de los establecimientos, se constituyen en herramientas fundamentales para orientar la mejora de los estándares de infraestructura y manejo sanitario en estos, y en consecuencia, mejoran el acceso de los productos a los distintos mercados de destino.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Jurídica

Encargado: JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS

INTEGRANTES:

ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
ANDRES FELIPE CATALDO CERDA
CARLA CECILIA PIETROBONI FUSTER
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO
DIANA JAVIERA ARRIADO RUIZ
DOLORES GLADYS MORA DIAZ
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO
FELIPE ANDRÉ RUIZ MUÑOZ
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES
JAVIERA ANGELICA BARROS ROMERO
JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
JUAN JOSE JOAQUIN GALDAMEZ RIQUELME
MARCELA INES SOTOMAYOR VERDUGO
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA
PAULINA ESTELA CARO ESPINOZA
RENE IGNACIO CERDA ADASME

Meta:	**Elaborar y difundir un documento de aplicación que contenga el análisis de los aspectos sanitarios y ambientales más relevantes de la acuicultura y que son objeto de consulta en SIAC.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Documento de aplicación que contenga el análisis de los aspectos sanitarios y ambientales más relevantes de la acuicultura y que son objeto de consulta en SIAC.
Base de cálculo:	1 Documento de de Aplicación, difundido.
Medio de verificación:	1. Documento de aplicación que contenga el análisis de los aspectos sanitarios y ambientales más relevantes de la acuicultura y que son objeto de consulta en SIAC. 2. Medio de verificación de la difusión realizada, por Video conferencia o cualquier medio digital equivalente.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. El documento de aplicación que contenga el análisis de los aspectos sanitarios y ambientales más relevantes de la acuicultura, estará referido a los requerimientos de información ingresados mediante la plataforma SIAC del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en conformidad con la Ley Número 20.285, sobre acceso a la Información Pública de 2008 y sus modificaciones. 2. La difusión está considerada para los Encargados de SIAC y sus subrogantes, de la Subdirección de Acuicultura, de las Direcciones Regionales y Mesa de Atención de Usuarios.
Meta:	**Elaborar y difundir un listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa y sentencias judiciales más relevantes en materia de procesos disciplinarios.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa y sentencias judiciales más relevantes en temas de procesos disciplinarios, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa y sentencias judiciales difundido.
Medio de verificación:	1. Plan de trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Listado de dictámenes más relevantes emitidos por Contraloría General de la República relativa a materias de procesos disciplinarios. 3. Listado de sentencias más relevante emitidas por los tribunales de justicia en procesos disciplinarios. 4. Medio de verificación de la Publicación del listado de jurisprudencia administrativa y judicial más relevante, en la intranet institucional. 5. Medio de verificación de la Difusión por Correo institucional a directores regionales y abogados regionales con el listado de jurisprudencia administrativa y judicial mas relevante. 6. Informe Final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. La difusión está dirigida a todos los Directores Regionales, y abogados regionales de Sernapesca.
Meta:	**Elaborar y difundir un listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa más relevante en materia de compras públicas.**

Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa más relevante en temas de compras públicas, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 listado con dictámenes de jurisprudencia administrativa más relevante en materia de compras públicas.
Medio de verificación:	1. Plan de trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Listado de dictámenes más relevantes emitidos por Contraloría General de la República en materia de compras públicas. 3. Medio de verificación de la Publicación del listado de jurisprudencia administrativa más relevante en la intranet institucional. 4. Medio de verificación de la difusión por Correo institucional a directores regionales y abogados regionales con el listado de jurisprudencia administrativa más relevante. 5. Informe Final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. La difusión está dirigida a todos los Directores Regionales, y abogados regionales de Sernapesca.
Meta:	**Informe con la Revisión y actualización de los formatos provistos por el Servicio para la tramitación de reemplazo voluntario, asignación de la vacante por fallecimiento, y emisión de pronunciamiento jurídico sobre anotaciones al margen, del Registro Pesquero Artesanal (RPA).**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Informe con los Formatos provistos por el Servicio para la tramitación de reemplazo voluntario, asignación de la vacante por fallecimiento y pronunciamiento jurídico sobre anotaciones al margen, del Registro Pesquero Artesanal, revisados y actualizados.
Base de cálculo:	1 Informe con los Formatos revisados y actualizados de documentos provistos por el Servicio para la tramitación de reemplazos voluntarios, asignación de la vacante por fallecimiento y pronunciamiento jurídico sobre anotaciones al margen, del RPA.
Medio de verificación:	1. Documento provisto por el Servicio para la tramitación de reemplazo voluntario en el RPA actualizado. 2. Documentos provistos por el Servicio para la tramitación de asignación de la vacante por fallecimiento actualizados. 3. Pronunciamiento jurídico en materia de anotaciones al margen en el RPA. 4. Correo electrónico de difusión de los documentos elaborados a los funcionarios y funcionarias a cargo del RPA de la Dirección Nacional. 5. Informe Final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. En materia de reemplazo es necesario actualizar los formatos de contratos provistos por el Servicio de acuerdo a situaciones en que estos han sido insuficientes o no resuelven aspectos entre los contratantes. 2. Respecto de la asignación de la vacante por fallecimiento, es necesario revisar y actualizar los formularios y formatos de declaraciones de conformidad a la tramitología y problemas actuales que han surgido. 3. Respecto de las anotaciones al margen en el RPA hay pronunciamientos antiguos y nuevos requerimientos que no han sido abordados, por lo que se necesita emitir un nuevo pronunciamiento.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota

Encargado: CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB

INTEGRANTES:

ALEXANDER DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ
ALFREDO ELIAS GONZALEZ CORTES
ALVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE
CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO
ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO
EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL
FELIPE ANTONIO QUINTANA PASTEN
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLAFAÑA
GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO
JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
JORGE CARMELO RIVERA LARREA
JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ
JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI
LUIS ROLANDO TRONCOSO OLIVARES
MARCOS ENRIQUE SAAVEDRA VELASQUEZ
MARIANELA ALICIA CAAMAÑO VASQUEZ
RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO
RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA
RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS
SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO
TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA

Meta:	**75 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la XV Región/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la XV Región)*100).
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la XV región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.
Meta:	**Elaborar un informe con la determinación de las áreas de pesca donde coexistan anchoveta y otras especies pesqueras como fauna acompañante.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Informe con la determinación de las áreas de pesca donde coexistan anchoveta y otras especies pesqueras como fauna acompañante, elaborado.
Base de cálculo:	(Informe con la determinación de las áreas de pesca donde coexistan anchoveta y otras especies pesqueras como fauna acompañante elaborado/Informe con la determinación de las áreas de pesca donde coexistan anchoveta y otras especies pesqueras como fauna acompañante comprometido) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2.- Reporte de desembarque sector pesquero artesanal 2021 de trazabilidad donde se certificó presencialmente fauna acompañante en los desembarque de anchoveta. 3.- Georeferenciación de los track de navegación de naves que desembarcaron anchoveta y fauna acompañante el 2021. 4.- Gráficos de dispersión de zonas de operación de las naves artesanales que desembarcaron anchoveta con fauna acompañante el 2021. 5.- Informe Final con la determinación de las áreas de pesca donde coexistan anchoveta y otras especies pesqueras como fauna acompañante.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB

Nota explicativa:	A través de esta meta, que busca establecer áreas de operación de la pesca artesanal, donde exista alta probabilidad de extracción de fauna acompañantes del recurso anchoveta, se espera a futuro, focalizar las actividades de certificación de naves, a aquellas que hubiesen operado en esos sectores, y con ello detectar transgresiones a las normas.
Meta:	**Implementar en la herramienta QLIK SENSE, al menos 3 visualizaciones que consideren información clave y reportes de apoyo para la gestión y análisis de datos regionales, respecto a la actividad de importación de especies ornamentales.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	3 Visualizaciones que consideren información clave y reportes de apoyo a las tareas de gestión y análisis de datos a nivel regional, respecto a la importación de especies ornamentales, implementadas en la herramienta QLIK SENSE.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (incluye: Antecedentes Generales, Levantamiento de información de la Actividad, Objetivos, Diseño de la Propuesta y Reportes). 2. Reporte generado por el Depto GIA, de Visualizaciones Implementadas en la Aplicación QLIK SENSE.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	1. La aplicación QLIK SENSE, es una herramienta de inteligencia de negocios, disponible en Sernapesca, que permite generar visualizaciones y reportes específicos, de toda la información disponible en la institución. 2. La meta considera la implementación de al menos 3 visualizaciones referentes a la actividad relacionada a la importación de especies ornamentales, en donde se levantará información relevante para la gestión y análisis de datos, considerando sus respectivos reportes.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá

Encargado: MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

INTEGRANTES:

ALEXANDER JOHAN DIAZ PASTEN
ALEXIS GABRIEL HIDALGO PIZARRO
ANA PAMELA GRANDON AGUILA
BLANCA PAOLA FERNANDEZ ALFARO
CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR
DAVID JHON LOGAN LOPEZ
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA
EDUARDO PATRICIO ANTIQUERA ETIENNE
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ
FRANCISCO JAVIER CORTEZ SALVO
GABRIEL ALBERTO BUSTOS BARREDA
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO
HUGO ANTONIO ESPINOZA SANTANDER
IGNACIO NOE ESCUDERO ARAYA
JAVIERA FERNANDA ORLANDA RIVEROS ECHEVERRIA
JHONSON GUILLERMO CASTRO MORALES
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE
MANUEL FERNANDO ROJAS DIAZ
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT
MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON
MARIELLA DE LOURDES BARBAGELATA OLCAY
MAURICIO EDERSI VARGAS FERNANDEZ
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
NICOLE DEL CARMEN TICONA CONTRERAS
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE
RAUL FRANCISCO PIZARRO CORTEZ
RICARDO ALBERTO CORREA APROSIO
ROBERT IVAN ARAYA LUNA
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO
SEBASTIAN ANDRES DEL CAMPO CHAMORRO
SEBASTIAN CARLOS AARON FLORES LOPEZ

Meta:	**80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Tarapacá / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Tarapacá) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**90 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 15 días hábiles en la región de Tarapacá / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Tarapacá) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	**30 % del personal de la I Región que aprueba, durante el año 2022, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la I Región, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la I Región que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la I Región) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la I Región, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	34,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta

Encargado: RENE HORACIO SALINAS BLANCO

INTEGRANTES:

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES
ANGELA DEL ROSARIO CORTES SANCHEZ
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRIGUEZ
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA
CESAR ANDRES BRAVO ESPINOZA
EDUARDO PEDRO VELIZ CERECEDA
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ
GONZALO EDUARDO PAEZ VERA
GUILLERMINA MAGDALENA CUELLAR FUENTES
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO
JUAN CARLOS ROJAS LOYOLA
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA
MICHEL ALONSO ZAMORANO POBLETE
MIGUEL CARLOS PEÑA CHUQUIMIA
PAOLA LORENA ROJAS TORRES
PATRICIO EDUARDO PEREZ GARCIA
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
RENE HORACIO SALINAS BLANCO
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

Meta:	**80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la Región de Antofagasta / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la Región de Antofagasta) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 28% de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Antofagasta.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	a) Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. b) Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. c) Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	**30% del personal de la Región de Antofagasta que aprueba durante el año 2022 los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Antofagasta, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la Región de Antofagasta que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la Región de Antofagasta) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Antofagasta, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos de l Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama

Encargado: GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

INTEGRANTES:

ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS
ALVARO MANUEL PEREZ TAPIA
CESAR ANTONIO LAGOS MELLA
CLAUDIA ANDREA TORO BRIONES
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ
EUGENIA PATRICIA PERRY CAMPOS
GONZALO EDUARDO GOMEZ GOMEZ
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
HERVAL EDUARDO LEIVA TAPIA
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA
JOSE LUIS ALVAREZ VELIZ
JUAN CARLOS QUIROZ SANCHEZ
LORENA LEIVA CORNEJO
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA
MARINA DORA ORTUYA CORTES
NATALIA MACARENA SEGOVIA CESPEDES
NEFTALI RICARDO REYES REMENTERIA
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
SEBASTIAN ASCANIO GARRIDO SILVA
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN

Meta:	**Documento con la descripción de las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, para la región de Atacama.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento conteniendo las Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF para la región de Atacama descritas.
Base de cálculo:	1 Documento con la descripción de las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, para la región de Atacama..
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región de Atacama. 3. Documento Final que describa las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	1. Se entenderá por Cadena Productiva a los niveles donde se desarrolla la actividad asociada a la pesquería, que puede ir desde zona de pesca hasta la extinción por consumo interno o exportación. 2. PNF= Plan Nacional de Fiscalización.
Meta:	**80% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Atacama / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Atacama) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1ero de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.

Meta:	**75 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Atacama/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama)*100).
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Atacama por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que dé cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo

Encargado: CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ

INTEGRANTES:

CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA
CAROLINA ALEJANDRA TAPIA ESCALANTE
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS
CELSO ENRIQUE ARAYA CAMUS
CESAR ROLANDO BARRERA NAVEA
CONSTANZA DANIELA OCARANZA SEGOVIA
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN
FRANCISCO EMILIANO SOTO CORTES
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE
HECTOR MANUEL ALARCON ACUÑA
HERMAN DENIS CARVAJAL LEON
ITALO WALDO VERGARA PARRA
IVAN ANDRES UALTE MACIAS
JORDÁN DE JESÚS OLIVARES SOLIS
LISSETTE WALESKA MARIN VERGARA
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ
MARCIA ELIZABETH TIRADO GOMEZ
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA
MARINA ENIS QUIROZ FLORES
NADIA GISSELLA CASTRO ARAYA
OSVALDO JAVIER VASQUEZ JAIME
PAMELA LEONOR BALDONADO CUEVAS
PATRICIA DEL CARMEN ARAYA CARVAJAL
PATRICIO ALEJANDRO OJEDA MARAMBIO
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES

RICARDO ESTEBAN VILLALOBOS SANCHEZ
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS
SERGIO JAVIER CORTES HIRIART

Meta:	**Informe que determine eventuales inconsistencias tanto en la estimación de cuotas como en las declaraciones estadísticas del 100% de las AMERBs con Plan de Manejo vigente durante el año 2022.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Informe de eventuales inconsistencias tanto en la estimación de cuotas como en las declaraciones estadísticas del 100% de las AMERBs con Plan de Manejo vigente durante el año 2022, determinadas.
Base de cálculo:	1 Informe con las eventuales inconsistencias.
Medio de verificación:	1. Listado de AMERBs de la Región con Plan de manejo vigente durante el año 2022. 2. Listado de AMERBs que realizan actividades. 3. Informes de Fiscalización de Actividades en AMERBs (Fiscalización directa). 4. Informes de Ejecución de Actividades en AMERBs entregado por Consultora (Fiscalización indirecta). 5. Planilla Control cuotas AMERBs 6. Informes GESFIP. 7. Informe de análisis integrado con la determinación de las eventuales inconsistencias.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. La determinación de eventuales inconsistencias tanto en la estimación de cuotas como en las declaraciones estadísticas, se realizará mediante un análisis integrado de la fiscalización de las cosechas, evaluaciones de seguimientos, ESBAs y cualquier otra actividad que se realice dichas áreas de manejo. 2. La ejecución de la meta ayudara a mejorar el uso de trazabilidad por parte de los titulares de AMERBs, para que realicen una correcta imputación de cuotas. 3. Permitirá anticipar respuesta ante posible hallazgo de la inconsistencia en la relación peso/unidad declarada para el recurso loco. 4. Ayudará a detectar eventuales inconsistencias en los informes de seguimientos respecto de las cuotas asignadas y en las declaraciones de actividades de las AMERBs. 5. Glosario: AMERBs: Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos. GESFIP: Gestión de Fiscalización, aplicación de ingreso de cometidos del Departamento de Fiscalización. ESBAs: Estudios de Situación Base.

Meta:	**Elaborar un mapa regional de concentración de pesca y de zonas de riesgo de perforaciones a la primera milla.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un mapa regional elaborado, con información de concentración de pesca y de zonas de riesgo de perforaciones a la primera milla.
Base de cálculo:	Un mapa regional elaborado, con información de concentración de pesca y de zonas de riesgo de perforaciones a la primera milla.

Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Planilla de registro georeferenciado de capturas pesqueras. 3. Planilla georeferenciada de perforaciones a zonas restringidas. 4. Mapa regional con definición de área de mayor pesca por pesquerías, y zonas de riesgo de perforación de áreas restringidas.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. La meta se desarrollará mediante la Georeferenciación de capturas de naves pesqueras artesanales e industriales monitoreadas satelitalmente, definiendo mapas regionales de concentración de pesca, de zonas de riesgo de perforaciones a la primera milla. 2. Para la confección del mapa de concentración de pesca, se utilizará la aplicación gratuita Google Earth, y la información georeferenciada de operación de pesca de cada nave que entrega la aplicación Themisweb. Los valores de captura asociada a cada una de esas operaciones se obtendrán de las declaraciones y las bitácoras de pesca de las propias embarcaciones. 3. Las coordenadas de las zonas de riesgo de perforación de áreas con restricción se obtendrán de las alertas emitidas por la aplicación Themis web.
Meta:	**Informe con la determinación del rendimiento de producción de picado de alga parda Huiro Palo (balance de masa) a partir del ingreso de alga a plantas de transformación de la Región de Coquimbo.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Informe conteniendo el rendimiento (balance de masa) del alga parda Huiro Palo asociado a la producción de plantas de transformación de la Región de Coquimbo, determinado.
Base de cálculo:	1 Informe con la determinación del rendimiento (balance de masa) del alga parda Huiro Palo (Lessonia trabeculata) asociado a la producción de plantas de transformación de la Región de Coquimbo.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo (incluyendo introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Planilla registro de rendimiento obtenido de acuerdo al diseño y análisis metodológico en la producción de material picado 3/4. 3. Planilla de seguimiento de la variación de peso v/s días definida para establecer el tiempo de secado, definiendo la temporalidad de los estados de humedad. 4. Planilla con los resultados obtenidos contrastando la estacionalidad (invierno v/s verano). 5. Informe Final con la determinación del % de rendimiento de algas pardas asociado a la producción de plantas de transformación al interior de la Región de Coquimbo.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. El % de rendimiento será determinado mediante el diseño metodológico y desarrollo experimental, de acuerdo a la relación existente entre recurso (y su determinado estado de humedad) y la producción realizada en planta (picado 3/4 y sin considerar el re proceso). 2. Se determinará el tiempo (en días) en que el recurso alcanza los diferentes estados de humedad (semi seco, seco) apto para ser ingresado a la línea de proceso, considerando la estacionalidad (invierno-verano).

Meta:	**Informe con la medición de los indicadores de sustentabilidad de la macha en la región de Coquimbo.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Informe con los indicadores de sustentabilidad de la macha en la región de Coquimbo medidos.
Base de cálculo:	1 Informe con los indicadores de sustentabilidad de la macha en la región de Coquimbo.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Informes trimestrales, con el resultado de la medición de indicadores y de los resultados de los muestreos realizados en bahía Los Choros. 3. Estrategia de ordenamiento, manejo y control participativo (Armada, AMERBs) para enfrentar las extracciones ilegales y la extracción de macha bajo talla mínima; Creación y difusión código QR; e indicador de riesgo para la comercialización de machas en la región de Coquimbo.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	1. El objetivo de la meta es evaluar la efectividad de las estrategias de fiscalización, gestión y difusión del recurso macha en la región de Coquimbo, a través de los indicadores de sustentabilidad de la pesquería de la macha, de igual forma, se busca dar base jurídica al uso de estos indicadores, aumentando la eficacia en el control de esta pesquería. 2. En el informe final se entregarán estos resultados, incluyendo el indicador de sustentabilidad para la pesquería de la macha en la bahía Los Choros.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso

Encargado: MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID

INTEGRANTES:

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBA
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY
ALVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ
CAMILA ANDREA URETA MUÑOZ
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA
CAROLINA ALVAREZ MULLER
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA
CRISTIAN ANDRES ARRAÑO MUÑOZ
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS
DAVID ESTEBAN ZAMBRANO PEREIRA
EDUARDO ORLANDO VEGA GUTIERREZ
FELIPE BERNARDO BAEZA LAGOS
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA
GABRIEL ANTONIO MALDONADO MORALES
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA
GERMÁN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ
JEREMIAS HERIBERTO PLAZA BARRIENTOS
JORGE ORLANDO ZAMORA ABELLO
JOSE ANTONIO PONCE SOTO
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO
JUAN ANDRES ROJAS VERA

JUAN CARLOS DUARTE CHANALET
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS
KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN
LIDIA VERONICA CABELLO BERRIOS
LIZA HELENA CAROLINA GARRIDO TOLEDO
MANUEL JESUS IBARRA MARIPANGUE
MANUEL JOSE GONZALEZ MUÑOZ
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ
MIRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ MONDACA
MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA
NÉSTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA
OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI
PABLO ROBERTO VEAS RIVERA
PAOLA ANDREA PATRICIA BRAVO BARNES
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO
REBECA DEL CARMEN TEPANO TUKI
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY
SEBASTIAN EDGARDO AGUERO ALARCON
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE
SERGIO IGNACIO CID CISTERNAS
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA
TAVAKE MARIANA PATE RAPU
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA
YANINA ARACELY VARGAS RUIZ
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

Meta:	**95% de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 15 días hábiles en la región de Valparaíso / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Valparaíso) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y a la Directora Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
Meta:	**80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Valparaíso / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Valparaíso) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.

Meta:	**20 % del personal de la Región de Valparaíso que aprueba, durante el año 2022, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Valparaíso, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la Región de Valparaíso que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional/Total del personal registrado en la Región de Valparaíso) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla con la información de todo el personal de la V Región, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos de l Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins

Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

INTEGRANTES:

CAMILA ANDREA CANALES RODAS
DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
ENRIQUE ALEJANDRO MONDACA OYARCE
JOSE LUIS MARCHANT TORRES
MARCELO ALEX MAULEN VARGAS
MARIA INES ALCAINO NUÑEZ
NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS
RAÚL ALEJANDRO LARA LEAL
VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

Meta:	**80% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de O´Higgins / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de O'Higgins) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**75% de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 10 días en la VI región / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la VI región) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión trimestral SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	40,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	**Verificar la Existencia de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos, declarados por trazabilidad, en el 18% de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos, en la Región de O'Higgins.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos, declarados /N° total de de lugares de almacenamiento de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos, declarados con existencia) *100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental o física de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA. 3. La priorización de los recursos que serán verificados durante el año 2022 serán establecidos por la región en el mes de marzo.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule

Encargado: HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO

INTEGRANTES:

AMANDA ISABEL PAVEZ BARAHONA
ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
BEATRIZ ISABEL OCHOA MARCHANT
CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERON
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS
CRISTIAN JOSE VILLANUEVA GONZALEZ
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ
FRANCHESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES
GLEWD ROMINA ELGUETA REYES
GONZALO EXCEQUIEL MORA ROJAS
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI
MARÍA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO
MARIA SARA RAMIREZ IBARRA
MARISOL DEL PILAR SEPULVEDA LOPEZ
MONICA ANDREA MADARIAGA MEDEL
NATALIA ARIEL MONTECINO FIGUEROA
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA
PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA
ROBERTO MARCELO UMAÑA ROJAS
ROCIO SOLEDAD MERIÑO NOCHE
RODRIGO ALEJANDRO PAVEZ LEON
ROMAN ANTONIO YAÑEZ MANCILLA
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA

Meta:	**85% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región del Maule / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del Maule) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**75 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la región del Maule.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la región del Maule.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la región del Maule/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la región del Maule)*100).
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la VII región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta
Ponderador:	35,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	**60 % del personal de la región del Maule que aprueba, durante el año 2022, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la región del Maule, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la región del Maule que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la VII Región) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la región del Maule, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: - NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. - NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. - MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío

Encargado: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

INTEGRANTES:

ADRIANA BEATRIZ CARRASCO CATALAN
ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA
ALFREDO ALEJANDRO HERRERA PUENTES
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
ANDRES EDUARDO GARCIA RAMIREZ
ANGEL ALEJANDRO VENEGAS BRAVO
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA
ARTURO FRANCISCO AGUAYO ACUÑA
BASTIAN ENRIQUE HORMAZABAL PALMA
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA
BERNARDO ANDRES BURGOS PINCHEIRA
BRIAN JEREMY NEIRA TORO
CAMILA CONSTANZA SANDOVAL SANHUEZA
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ
CARLOS EDUARDO LAZO CANCINO
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS
CAROLINA DEL PILAR NESBET ARTEAGA
CATALINA DENISE JAQUE ESCOBAR
CATHERINE PAULINA ROCHA CARTES
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE
CECILIA CARMEN ORELLANA ROMERO
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ
CLAUDETH ANDREA BRAVO GONZALEZ
CLAUDIA ALEJANDRA BECERRA ULLOA
CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ PINO
CLAUDIA ANDREA SARAVIA JARA
CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO
CLAUDIA VALERIA FONSECA CHANDIA
CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS

CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA
CRISTIAN ALEJANDRO VARELA INSUNZA
CRISTIAN ALEX GALLARDO CARRASCO
CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA
DANIEL EDUARDO GARRIDO TAPIA
DANIEL SEBASTIAN LOPEZ PADILLA
DANIELA BELEN CARTES SILVA
DANIELA MARGOT FIGUEROA INZUNZA
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA
DAVID REINALDO RETAMAL GAVILAN
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES
DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ BURGOS
DIEGO ESTEBAN RIQUELME ARRIAGADA
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ
EDUARDO ANTONIO FLORES CRUZ
EDUARDO JOSE LEGUE AYALA
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ
ELIZABETH DE ROSARIO BASCOURT SAEZ
ELIZABETH GUILLERMINA SALOME MUÑOZ BELMAR
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES
EMILIO JOSE GARAY CONTRERAS
ERIKA DE LAS MERCEDES JARA CASTILLO
ERNESTO ENRIQUE MUÑOZ ALARCON
ESTEBAN GONZALO ARIAS MANRIQUEZ
ESTER JEANETTE HERRERA RIQUELME
FABIAN ANDRES CHAVEZ VALDEBENITO
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS
FELIPE ALEJANDRO SAEZ CHAMORRO
FELIPE ALEXIS CARRIL ALARCON
FELIX EDUARDO JOFRE RIOS
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL
FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ
FLAVIO ANDRES ALARCON HERNANDEZ
FRANCISCO EUGENIO MARTINEZ GUTIERREZ
FRANCISCO HUMBERTO SAN MARTIN ALMASABAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO
FRANCO BRYAN BURGOS RIVERA
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ
GABRIELA ALEJANDRA DOMINGUEZ AREVALO
GERARDO ALBERTO PEREZ CID
GIOVANNY ANDRÉS LEAL VALENZUELA

GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA
GONZALO ERNESTO PEÑALOZA CASTILLO
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN
GUISELLE LISBETH FIGUEROA ESPINOZA
GUSTAVO ALEJANDRO ACEITON PEREIRA
HANS EDINSON FLORES CORTES
HERNA ALEJANDRA ROMERO FERNÁNDEZ
HILDA VERONICA RIVAS MARIN
HUMBERTO DENIS POOL PERALTA
IGNACIO ANDRES SANCHEZ BORQUEZ
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ
JAIME ANTONIO DURAN MIRANDA
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA
JEAN CARLOS FUENTES RIVAS
JERSON RICARDO PEÑA SOTO
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA
JOCELIN YASNA MERIÑO BURDILES
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME
JOHANNA ISABEL SAAVEDRA CARTES
JOHN WILSON CONTRERAS MUNDACA
JONATHAN MARTIN ORELLANA RIVERA
JORDAN EDUARDO MUÑOZ PARRA
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA
JOSE GERMAN GALLEGOS LLONCON
JOSE LUIS ESPINOZA AVENDAÑO
JOSE LUIS HENRIQUEZ COLIMA
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO
JUAN ALIRO ANDAUR GONZALEZ
JUAN CARLOS FLORES ESCANDON
JUAN MANUEL SALGADO HERNANDEZ
JUAN PABLO ASTETE SEPULVEDA
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE
KAREN PAOLA PEREZ BASCUÑAN
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS
KARENT DOMINIQUET SALAS FUENTES
KARINA ALEJANDRA BUSTAMANTE NAVARRETE

KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN
LISSET DAYAN DE LA FUENTE PEREZ
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES
LUIS ALBERTO URIBE HERMOSILLA
LUIS ALEJANDRO DEL PINO OPAZO
LUIS ALFREDO PERALTA CARRASCO
LUIS ENRIQUE RAMOS MANOSALVA
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA
LUIS FELIPE NOVA BECERRA
LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON
MANUEL ANTONIO BASAUR GALLEGOS
MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS
MARCELA NÉLIDA OFFERMAN RIFFO
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN
MARCO FELIPE SANCHEZ MORAGA
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT
MARIA ADELA GOMEZ ULLOA
MARIA CELSA CARTES GARCIA
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA
MARIA ELIZABETH ITURRIAGA LABRIN
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS
MARIANELA ELIZABETH MELGAREJO CONCHA
MARIELA ANDREA BASTIAS RIVERA
MARIELA ELIZABETH VERGARA TOLOZA
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ
MARTA ELISA VALDES GARCES
MATIAS ISMAEL DE LA BARRA CASTELLON
MILTON EDGARDO SILVA LICANDEO
MOISES TIMOTEO RAIN MONTECINOS
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA
NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS
NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO
NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO
NICOL ANDREA LEIVA CARTES
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA

OSCAR MIGUEL RUIZ MELLA
OSCAR RUBEN QUIROZ ROCHA
PABLO ALEJANDRO GATICA MORA
PABLO HERNAN MOYA LEON
PAMELA INGRID VERGARA HERNANDEZ
PAMELA ROMINA YAÑEZ GATTI
PATRICIA CARMEN SAEZ MUÑOZ
PATRICIO ALEJANDRO OSORIO VERDUGO
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA
RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA
RAUL ALEXIS CANARIO LARA
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO
RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ
RICARDO ALEX STUARDO VILLALOBOS
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA
ROCIO DEL CARMEN VICENCIO QUIROZ
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO
ROSA AMELIA AGUILERA NAVARRO
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA
SALIM ISAACK VALDEBENITO JER
SAMUEL ALBERTO CARRASCO GARRIDO
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA
SEBASTIAN GABRIEL CHIGUAY ESCOBAR
SERGIO AURELIO GATICA ORTIZ
SERGIO EDUARDO BARRIENTOS ALARCON
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
SERGIO PATRICIO HEVIA GATICA
SERGIO ULISES HERRERA FREDES
SIBONEY BERNARDA PINO LARA
SUSANA DE LAS NIEVES PEÑA CIFUENTES
TAMARA ELIZABETH ESTRADA HERMOSILLA
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SÁEZ
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES

VANINA VANESSA MENDEZ VERA
VERONICA MARIA ISABEL CUEVAS RODRIGUEZ
VICTOR ANTONIO LAZCANO BARRERA
VICTOR FEDERICO JARA BORQUEZ
VICTOR HUGO FUENTES HERNANDEZ
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS
VICTOR MANUEL PERKIS RAMOS
VÍCTOR MANUEL VILLA OLIVA
VICTOR RAUL PLACENCIA GONZALEZ
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN
WILMA INES QUEVEDO RINGELE
XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO
YASNA PAOLA ESPEJO MARCHANT
YERKO ANDRES SANTANA VALDEBENITO

Meta:	**Tratar el 87 % de los hallazgos del Reporteador dentro de 13 días hábiles.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 13 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	(N° de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 13 días hábiles o menos /N° de hallazgos totales registrados en el Reporteador) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional. 2. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre. 3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del reporteador.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente. 2. El Reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca. 3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1° de Enero hasta diciembre 2022, considerando el plazo de tratamiento de 13 días hábiles. 4. Para efectos de ésta meta se considerarán como hallazgos la operación de embarcaciones no autorizadas. y el exceso en las toneladas desembarcadas.
Meta:	**75 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la VIII Región.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la VIII Región.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la VIII Región/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la VIII Región)*100).
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la VIII región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

	2. Las pesquerías de riesgo estratégico se definen en el PNF (Plan Nacional de Fiscalización) para cada región y corresponden a pesquerías relevantes de cada región, sobre las que se encuentra el foco en la fiscalización.
Meta:	**30 % de categorización de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados, que han exportado los dos últimos años (2020-2021).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de categorización de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados, que han exportado los dos últimos años (2020 - 2021).
Base de cálculo:	(N° de categorizaciones efectuadas durante el año 2022 / N° de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados. (que han exportado los dos últimos años (2020-2021)) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla con el listado de establecimientos elaboradores de productos para consumo humano, sin PAC, nunca categorizados. 2. Informes de categorización, los cuales corresponden a oficios firmados por el Director Regional destinados a la instalación categorizada. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Aún cuando las acciones de categorización de estos establecimientos no son parte de las obligaciones de Sernapesca, siendo hoy factible que una planta de proceso exporte sin certificado sanitario, y por tanto, no es necesaria su habilitación sanitaria por parte de este servicio, realizar ésta actividad sí constituye una herramienta fundamental para orientar la mejora de los estándares de infraestructura y manejo sanitario en estos establecimientos, y en consecuencia, se puede abrir el abanico a mayor diversidad de mercados. 2. PAC = Programa de Aseguramiento de Calidad.

Meta:	**80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región del Bio Bío / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del Biobío) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**96 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 13 días en la VIII región / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la VIII región) * 100.
Medio de verificación:	1. Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos. 2. Para esta Dirección Regional constituye un gran desafío comprometer nuevamente un porcentaje cada vez más cercano al 100%, disminuyendo en esta oportunidad en un día hábil el plazo de respuesta. Cabe resaltar, que es la segunda Dirección Regional que más solicitudes de esta naturaleza recibe, no obstante este mejoramiento es valorado muy favorablemente por los usuarios sectoriales.

Meta:	**8 % del personal de la Región del Biobío que aprueba, durante el año 2022 los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región del Biobío, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(N° funcionarios de la Región del Biobío que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la Región del Biobío) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región del Biobío, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.
Meta:	**Realizar Plan de Inducción interna en temáticas técnicas dirigido a los funcionarios que se desempeñan en funciones de certificación de desembarque de la Región del Biobío.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan de Inducción interna dirigido a funcionarios que se desempeñan en funciones de certificación de desembarque de la Región del Biobío, realizado.
Base de cálculo:	(Plan de Inducción Interna realizado año 2022 / Plan de Inducción Interna comprometido año 2022) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Inducción (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Copia de las presentaciones impartidas en la inducción. 3. Constancia de asistencia de los participantes (Lista de asistencia o captura de pantalla) a la inducción. 4. Informe Final que de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00

Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Las charlas pueden ser presenciales o telemáticas. 2. Los funcionarios que ingresaron el año 2020 a esta Dirección Regional para desempeñarse en funciones de certificación, recibieron una inducción general sobre materias concernientes a Sernapesca. No obstante, por la naturaleza de su labor, son funcionarios visibles por los usuarios, quienes muchas veces acuden a ellos para elaborarles consultas mientras realizan funciones de terreno. Lo anterior constituye una razón poderosa para considerar otorgarle una mejor base de las temáticas que corresponden a este Servicio.
Meta:	**Realizar 6 charlas de difusión a educandos de 5° a 7° año básico de establecimientos educacionales.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de charlas de difusión a educandos de 5° a 7° año básico de establecimientos educacionales, realizadas.
Base de cálculo:	(N° de charlas de difusión a educandos de 5° a 7° año básico de establecimientos educacionales realizadas / N° de charlas de difusión a educandos de 5° a 7° año básico de establecimientos educacionales comprometidas) *100
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Copia de las presentaciones impartidas en la difusión. 3. Acta de otorgamiento de las charlas, firmadas y timbradas por un(a) representante del establecimiento educacional. 4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Las charlas pueden ser presenciales o telemáticas. 2. Las charlas estarán referidas a especies marinas protegidas, y se realizarán en establecimientos educacionales pertenecientes a comunas costeras de la región del Biobío.
Meta:	**Realizar 4 charlas internas sobre protocolos de varamiento de la fauna marina.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Charlas internas sobre protocolos de varamiento de la fauna marina realizadas.
Base de cálculo:	(N° de Charlas internas sobre protocolos de varamiento de la fauna marina realizadas / N° de Charlas internas sobre protocolos de varamiento de la fauna marina comprometidas) *100.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades). 2. Copia de cada una de las cuatro cápsulas informativas elaboradas. 3. Captura de pantalla de las difusiones de estos videos (en las 4 jurisdicciones donde Sernapesca Biobío tiene dependencias). 4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa:

1. Las charlas pueden ser presenciales o telemáticas.
2. Se estima que una forma sencilla y didáctica de enseñar a los funcionarios acerca de los protocolos de varamiento de la fauna marina es a través de videos, los cuales serán íntegramente elaborados por funcionarios de Sernapesca Biobío. Actualmente existe desconocimiento de estas materias por gran parte de ellos, lo cual constituye una brecha por subsanar dado el significativo aumento de los varamientos de estos animales marinos.
3. Se impartirá una charla junto a la exhibición de los cuatro videos, en cada una de las jurisdicciones donde Sernapesca Biobío tiene dependencias, las cuales son: Talcahuano, Coronel, Lebu y Tomé.
4. Las cuatro cápsulas informativas sobre los protocolos de varamiento de fauna marina serán: (1) Cetáceos, (2) Lobos marino, (3) Pinguinos y (4)Tortugas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía

Encargado: SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ELIZABETH MARQUEZ DIAZ
BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI
DANITZA ANDREA NORIEGA NORIEGA
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA
FERNANDO IVAN OSES FORCANO
GUIDO CRISTÓBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE
JESSICA LORETO SEPULVEDA FUENTES
MARIA CECILIA BERTIN TOLEDO
MARIOLY LUZBET FLORES LARA
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO
RICHARD BELTRAN HONORES LEON
RODRIGO ULLOA MARTEL
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAFQUEN

Meta:	**80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de La Araucanía / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de La Araucanía) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**75 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la IX Región/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región)*100).
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la IX región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	**60% de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en < = a 15 días hábiles en la IX región / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la IX región) * 100.
Medio de verificación:	1. Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos

Encargado: LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA

INTEGRANTES:

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ
FERNANDA NOE SANDOVAL FARIAS
FERNANDO PATRICIO MANCILLA CASANOVA
FRANCISCO DANIEL GUERRA GOMEZ
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME
LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS
MAURICIO ANTONIO SOLIS CERNA
NATALIA CAROLINA RODRIGUEZ DONOSO
PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA
TANIA CRISTINA LUPPICHINI ARAYA
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS

Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad en el 30% de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región de Los Ríos.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	35,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.
Meta:	**85% de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 10 días en la XIV región / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la XIV región) * 100
Medio de verificación:	1. Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	35,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	**30 % del personal de la XIV Región de Los Ríos que aprueba, durante el año 2022, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la XIV Región de Los Ríos, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la XIV Región de Los Ríos que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la XIV Región de Los Ríos) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la XIV Región de Los Ríos, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos

Encargado: BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ

INTEGRANTES:

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN
ALEXIS FORTON SANHUEZA
ALEXIS OSCAR GUERRERO ALMONACID
ALLAN BRYAN VALLE CORTES
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA
ANA MARIA ABARZUA ANABALON
ANA MARÍA SILVA ORTIZ
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR
ANDRES OMAR MATUS OPITZ
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA
BERNARDITA AHUMADA BECKER
BERTA LUISA URRA HERRERA
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
CAMILA PAZ OYARZO OCAMPOS
CARINA MALDONADO BAHAMONDE
CARLA GABRIELA ARROYO BARRIENTOS
CARLO ANDRE REYES CERDA
CARLOS LUIS NAVARRO AGUILA
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA
CAROLINA ALEJANDRA PAREDES MEZA
CAROLINA ANDREA CASTILLO PINTO
CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO
CESAR ALEX FIERRO PEREZ
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZUN
CHRISTOFHER GEOVANI GONZALEZ GUERRERO
CHRISTOPHER JOSEPH MELLA CASTILLO

CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ
CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS
CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI
CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON
CRISTIAN REINALDO ESPINOSA CERDA
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR
CRISTINA LILIANA HERMOSILLA RUIZ
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ
DANIEL ESTEBAN JORQUERA SEVILLANO
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ
EDUARDO ANDRES OYARZO CUEVAS
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO
ELIZABETH EDUVIGIS QUINTUI PAREDES
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTIN NAIN
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO
FELIPE ANDRÉS VASQUEZ OJEDA
FELIX ALEJANDRO CARDENAS CHIGUAY
FERNANDO ALFONSO QUIROZ VERGARA
FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA
FERNANDO RODRIGO SAAVEDRA VENEGAS
FRANCISCO ANICETO VELASQUEZ VARGAS
FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BATLLE
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR
FRANCO CAMILO VILLARROEL SANTANA
FREDY FERNANDO GUENUMAN GUENUMAN
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA

GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA
GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO
HANS ROBINSON OSSVALD AGUILAR
HÉCTOR MANUEL MASCAREÑA OYARZO
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO
HUGO EVISENCIO MORA GALAZ
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE
IGNACIO JAVIER SILVA BUSTAMANTE
ISABEL BETTY CATALAN TURRA
IVONNE ISABEL HARO JARA
IVONNE LORETO OLIVARES LARA
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS
JANET ANDREA CARREÑO SANDOVAL
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO
JERSON BORIS MONTECINO MONTECINO
JESSICA IVONE GUERRERO WHITE
JESSICA SILVA ALVARADO
JOHN ARIEL NAVARRETE ARANCIBIA
JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO
JORGE GABRIEL FERNANDEZ VILLALOBOS
JUAN DARIO COLIVORO CADIN
JUAN FRANCISCO PINEDA PAILLAMAN
JUAN MARCELO VARGAS RUIZ
JULIO CESAR RUPERTO RAIN RAIN
KAREN ALEJANDRA LEPIO LLAITUREO
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO
KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ
KATTY DANIELA MORALES VERA
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA
LEONARDO ANTONIO URIBE PEREZ
LEONARDO MAURICIO MUÑOZ PEREZ
LISSETTE KATALINA CHIGUAY CADIN
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN

MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER
MABEL ROCIO SOTO LICHE
MACARENA IVONNE TOLEDO MOLINA
MANUEL EDUARDO CANO NESBET
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES
MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE
MARCELA FERNANDA GARCIA GARCIA
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO
MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL
MARIA DEL PILAR SANTANA VARGAS
MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ
MARIANELA VERONICA QUINTREL CURINAO
MARIELA SOLEDAD ZURITA SEGUEL
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO
MARISOL ISABEL ROMERO URIBE
MARTIN GUILLERMO PLENCOVICH CHARLES
MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI
MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN
NABI ALBERTO NAVARRO ANDRADE
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS
NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ
NATHALIE ANDREA MILLAN FUICA
NELSON ANTONIO PINO VERGARA
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA
NORMA PATRICIA PAREDES VARGAS
ODLANIER YERKO RUBILAR HOHMANN
ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS
PABLO ANDRES ZAMORANO DONOSO

PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS
PATRICIA FERNANDA FOWLDS COFRE
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE
PAULINA ANGELICA REYES CLAVO
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA
RENÉ GERARD ESTRADA PARRA
RICARDO PATRICIO MANCILLA OLAVARRIA
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO
ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA
RUBEN MAURICIO MANEL ANDRADE
RUTH DEL CARMEN CARVAJAL GUERRERO
SEBASTIAN FELIPE PARDO URRUTIA
SEBASTIÁN LAUREANO CATRIHUAL MARTÍNEZ
SOFIA NORMA MILAD CALISTO
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS
VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID
VICTOR MANUEL HUENTELICAN ALVARADO
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA
YOSELYN PATRICIA ANTIPA RUIZ

Meta:	**80% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre 1 de enero y 31 de diciembre del año 2022 en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Los Lagos / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Lagos) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas por la Dirección Regional de Los Lagos entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**90% de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles o menos, entre 1 de enero y 31 de diciembre del año 2022 en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en <= 12 días en la región de Los Lagos / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Los Lagos) * 100.
Medio de verificación:	1. Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	**75 % de los procedimientos administrativos por exceso de cuota en el sector artesanal, iniciados en el año 2022, terminados con resolución administrativa final en el año 2022 en la Región de Los Lagos.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de procedimientos administrativos sancionatorios por exceso de cuota, iniciados en el año 2022, con resolución administrativa final al 30 de noviembre del año 2022 en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2022 en la Región de Los Lagos, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2022/N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2022 en la Región de Los Lagos) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2022) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2022) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida. 2. copias digitales de las resoluciones de inicio y término. 3. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los limites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.
Meta:	**20 % del personal de la Región de Los Lagos que aprueba, durante el año 2022, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Los Lagos, que aprueba, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022
Base de cálculo:	(Número de funcionarios/as de la Región de Los Lagos que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Número total del personal registrado en la Región de Los Lagos al 31 de diciembre de año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Lagos, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este

	Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.
Meta:	**Documento con la descripción de la Cadena productiva de la pesquería estratégica del recurso Centolla para la región de Los Lagos.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento conteniendo la Cadena productiva de la pesquería estratégica Centolla en la Región de Los Lagos, descrita.
Base de cálculo:	1 Documento con la descripción de la cadena productiva de la pesquería estratégica Centolla, para la región de Los Lagos.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento Final que describa las cadenas productivas de la pesquería asociada al recurso Centolla, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. Se entenderá por Cadena Productiva a los niveles donde se desarrolla la actividad asociada a la pesquería, que puede ir desde zona de pesca hasta la extinción por consumo interno o exportación.
Meta:	**Documento con la elaboración de los perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en la región de Los Lagos durante el año 2022, asociadas a la pesquería del recurso Centolla.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento conteniendo los Perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en la región de Los Lagos durante el año 2022, asociadas a la pesquería del recurso Centolla, elaborados.
Base de cálculo:	1 Documento con Perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en la región de Los Lagos durante el año 2022, asociadas a la pesquería del recurso Centolla.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento con la definición de los Perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en la región de Los Lagos durante el año 2022,

	asociadas a la pesquería del recurso Centolla, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. El perfil será elaborado en base a los comportamientos operacionales de flota centollera involucrada. 2. La elaboración de la meta se sustenta principalmente en el control en base al Modelo de Fiscalización Documental y protocolo de Fiscalización en terreno.
Meta:	**Elaborar y ejecutar un Programa de capacitación para fortalecer e instalar competencias específicas asociadas a análisis de información de INFAS, en la región de Los Lagos.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de capacitación elaborado y ejecutado en la región de Los Lagos.
Base de cálculo:	1 Programa de capacitación elaborado y ejecutado.
Medio de verificación:	1. Programa de Capacitación (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Medios de Verificación que den cuenta de la realización de las actividades (listas asistencia ó imp. Pantalla zoom, encuestas de satisfacción participantes, contenidos entregados y evaluación de transferencia en puesto de trabajo). 3. Propuesta de Manual de usuario regional. 4. Informe Final, que detalle el cumplimiento de las actividades ejecutadas.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. Actividad vinculada a mejorar competencias de funcionarios /as, que deben ejecutar el Programa especial Ambiental y que requiere de conocimiento técnico y entrenamiento de competencias específicas en la fiscalización remota de las entidades de análisis para verificar que los muestreadores de las entidades de análisis realicen los muestreos de análisis en base a la metodología de la Resolución N° 3612, respetando posicionamiento en estaciones y duración de las muestras por cada estación, además de contrastan que los horarios del track GPS coincidan con lo informado en el acta de muestreo . 2. Se realizarán actividades teóricas y prácticas del uso y manejo a nivel medio-avanzado de programa QGIS, con evaluación de transferencia en puesto de trabajo, y con la finalidad de instalar competencias específicas que apoyen el rol fiscalizador. 3. Se entregará Manual de usuario en uso de herramienta tecnológica. 4. QGIS = El programa Quantum GIS (o QGIS) es un software de código libre para plataformas GNU/Linux, Unix, Mac OS y Microsoft Windows, que permite manejar formatos raster y vectoriales así como bases de datos. 5. INFA = estudio denominado Información Ambiental, que va evaluando el desempeño de los centros de cultivo, información ambiental que debe ser entregada por los centros de cultivo.

Meta:	**Verificar la existencia declarada por el sistema Trazabilidad de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos en el 10% de los lugares de almacenamiento (bodegas).**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Verificación de la existencia declarada por el sistema Trazabilidad de los lugares de almacenamiento (bodegas), y que señalan registro de mantención de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos en la región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento (bodegas) en que se verifica la existencia de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos /N° total de de lugares de almacenamiento (bodegas) de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos declarados con existencia por sistema Trazabilidad) *100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento (bodegas) de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos, actualizada al 31 de diciembre 2021. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental o física de las declaraciones de existencia realizadas en la región de productos fresco enfriados o recursos pesqueros frescos asociado a recursos estratégicos, declarados. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA. 3. La priorización de los recursos que serán verificados durante el año 2022 serán establecidos por la región en el mes de marzo. 4. El universo de lugares de almacenamiento (bodegas), corresponderá a los existentes al 31 de diciembre de 2021.
Meta:	**Efectuar la Inspección de habilitación sanitaria al 50% de las Plantas que exportaron productos para consumo humano directo durante el año 2021, sin certificación sanitaria y que no tienen categoría asignada.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de plantas con inspección de habilitación sanitaria efectuada durante el año 2022, que exportaron productos para consumo humano directo sin categoría asignada durante el año 2021.
Base de cálculo:	(N° de plantas con inspección de habilitación sanitaria realizada, que exportaron productos para consumo humano directo durante el año 2021 sin categoría asignada/ N° total de plantas que exportaron productos para consumo humano directo durante el año 2021 sin categoría asignada)*100.
Medio de verificación:	1. Listado de plantas sin categoría asignada que exportaron productos para consumo humano directo durante el año 2021, en formato ficha (código, nombre, Rut, representante legal, Ubicación y Comuna) al 31 de diciembre de 2021. 2. Pautas inspección de habilitación sanitaria aplicadas e informe con resultado de inspección. 3. Informe Final con los resultados de las inspecciones de habilitación sanitaria.

Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. Actualmente una planta de proceso que exporte sin Certificación Sanitaria, está facultado sin que sea necesaria su habilitación sanitaria por parte de Sernapesca. 2. Se propone esta meta de mejora de la gestión asociada al usuario, para que estas plantas comprendan sus brechas en cuanto a infraestructura y manejo sanitario, como una forma de incentivarlos a mejorar las observaciones que se detecten, además de realizar en ellos acciones de acompañamiento en el tratamiento de las observaciones. 3. Esta Meta es de gran relevancia para el sector exportador regional, ya que se podrían incorporar plantas sin categorización al proceso de Certificación Sanitaria.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén

Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

INTEGRANTES:

ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA
CHRISTOFER ERICK HEYER RAMIREZ
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD
CRISTIAN ANDRES OYARZUN JARAMILLO
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA
DANIELA ANGELICA BECERRA X
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ
FELIPE GABRIEL FONSECA FLORES
GABRIELA ALETICIA NUÑEZ ARANCIBIA
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ
GERMAN GUSTAVO GODOY SANCHEZ
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA
JACQUELINE CANALE-MAYET MARTIN
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA
JAVIER ARMANDO PRIETO STANDEN
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
JOSE EDUARDO RUIZ BORQUEZ
JOSE IGNACIO KOCK FLORES
JOSE LUIS NAUTO VARGAS
JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES
JUAN OSVALDO JIMENEZ MARCHANT
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA

MARCELO ALEJANDRO DIAS MORAGA
MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA
MARÍA INÉS APABLAZA FUENTES
MIGUEL SAMUEL ALFARO MARTINEZ
NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO
NELSON FRANCISCO ARAVENA NAVARRETE
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK
NICOLAS SANZANA VASQUEZ
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ
SOFIA CAROLINA CABEZON ARRIAGADA
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ
TATIANA INES SILVA CABEZAS
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA
YURY YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR

Meta:	**82 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en < =13 días en la XI región / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la XI región) * 100.
Medio de verificación:	1. Informe trimestral de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
Meta:	**30 % del personal de la XI Región que aprueba, durante el año 2022, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la XI Región, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la XI Región que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la XI Región) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la XI Región, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de

	instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.
Meta:	**Constituir en la XI Región, una Unidad de Análisis, que sirva de apoyo a la gestión de la Fiscalización Regional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Unidad de Análisis, para servir de apoyo a la la gestión de la Fiscalización Regional constituida en la XI Región.
Base de cálculo:	(Unidad de Análisis, que apoye a la Fiscalización Regional, constituida en la XI Reg./ Unidad de Análisis, que apoye a la Fiscalización Regional de la XI Región, comprometida) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Lineamientos y estándares para constitución de Unidades de Análisis, entregados por el Director Nacional. 3. Resolución Regional que formalice la constitución de la Unidad de Análisis en la XI Región, indicando responsables y productos esperados.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. Se requiere la formalización de las unidades de análisis regionales, con asignación de responsable, componentes, asignación de tiempos y productos esperados, que permitan apoyar la gestión de fiscalización en los ámbitos operativos (de fiscalización documental) y de seguimiento de los programas regionales. Dichas unidades podrán ser foco de capacitaciones y entrega de herramientas para la realización de su labor bajo estándares institucionales.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena

Encargado: PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH
ALEX PATRICIO QUINAN GUERRERO
ALVARO LINO SANTANDER QUEZADA
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO
BLAS FELIPE QUIROGA TORRES
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY
CARLOS HERNAN RUIZ LLANCALAHUEN
CARLOS IVÁN SILVA TAPIA
CRISTIAN ANDRES OYARZUN ANGULO
CRISTINA JANETT CHAURA CHAURA
CRISTOBAL IGNACIO DIAZ HUERTA
DANIELA DE JESUS PAVEZ HERRERA
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS
DOMINGO ANDRES CASTILLO SILVA
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ
GUILLERMO ALEJANDRO CACERES MEDINA
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA
HUMBERTO ENRIQUE PROVOSTE GALLARDO
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO
JOSE FERNANDO FIGUEROA BARRIA
JOSE LUIS BERRUETA RUAY
JOSE MAURICIO AGUILAR GUICHAPANI
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS
JUAN MANUEL ALDAY HUERTA
JUAN PABLO CARCAMO TORRES
JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO
KARINA ELIZABETH CATALAN SANHUEZA
LUIS ORLANDO PANICHINE FAUNDES
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN

MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR
MARCO AURELIO ROJAS ALEGRIA
MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE
MARIA SONIA PEREZ PEREZ
MARIA VERONICA DITTMAR CUM
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA
MAURICIO ANTONIO OLIVOS SANCHEZ
MAURICIO EDUARDO SCHACHT MARTINEZ
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO
MIRIAM DEL CARMEN MANCILLA ULE
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO
NICOLAS DARIO VEGA FLORES
PABLO ESTEBAN BARRA DIAZ
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
RAIMUNDO ANDRES MOLINA REYES
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA
RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO
ROMAN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ
VANESSA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
YESENIA ALEJANDRA CARCAMO ILNAO
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA

Meta:	**80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 18 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2022.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 18 días corridos en la región de Magallanes y antártica Chilena / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Magallanes y antártica Chilena) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 18 días corridos.
Ponderador:	34,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, ingresadas el año 2022.
Meta:	**Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 25% de los lugares de almacenamiento.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros, de las pesquerías estratégicas de la XII región. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA. 3. Para efectos de ésta meta, serán considerada la verificación de stock de las pesquerías consideradas como estratégicas en la región.

Meta:	**22 % del personal de la XII Región que aprueba, durante el año 2022, los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la XII Región, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la XII Región que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la XII Región) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la XII Región, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2.- Certificado de la Aprobación de los tres cursos de l Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales. 2. Los cursos tienen las siguientes características: NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas. NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas. MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas. 3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana

Encargado: ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB

INTEGRANTES:

ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE
ELIAS JESUS POZO SANTANDER
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA
HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK
LORENA PAULINA GALARCE JIMENEZ
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY
MARIA PATRICIA SCHIAPPACASSE FAUNDES
MICHEL ROSALINDO TOLEDO MIRANDA
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS
PATRICIA EUGENIA ARAYA GONZALEZ
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN
SEBASTIAN ANDRES FIGUEROA MAYORGA
SEBASTIAN ANDRES NUÑEZ MENDEZ
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR

Meta:	**75 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.**
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.
Base de cálculo:	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región Metropolitana/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana)*100.
Medio de verificación:	1. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 2. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la Región Metropolitana por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 3. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
Nota explicativa:	1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.
Meta:	**40 % del personal de la Región Metropolitana que aprueba, durante el año 2022 los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional.**
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región Metropolitana, que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional, durante el año 2022.
Base de cálculo:	(Personal de la Región Metropolitana que aprueba los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional /Total del personal registrado en la Región Metropolitana) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla con la información de todo el personal de la Región Metropolitana, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación. 2. Certificado de la Aprobación de los tres cursos del Programa de Enfoque de Género Institucional de cada uno de los/las funcionarios (as). 3. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
Nota explicativa:	1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS). Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las

actividades institucionales.
2. Los cursos tienen las siguientes características:
NIVEL BÁSICO: La capacitación tiene una duración de 12 horas.
NIVEL AVANZADO: La capacitación tiene una duración de 16 horas.
MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (MALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.
3. Aún cuando el porcentaje de funcionarios que compromete la meta, puede resultar poco relevante, significa en la práctica, un gran número de personas, considerando que el compromiso comprende 3 cursos, con 44 horas de instrucción, en un Centro de Responsabilidad en que más del 70% de los funcionarios, trabajan en terreno y atención directa a usuarios, disponiendo de un tiempo muy acotado en oficina para acceder a cursar este programa.

Meta:	**85% de Informes de categorización de establecimientos procesadores, entregados en 4 días hábiles o menos.**
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de Informes de categorización de establecimientos procesadores, entregados en 4 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	(N° de informes de categorización de establecimientos procesadores, entregados en <= a 4 días/ N° de informes de categorización de establecimientos procesadores, entregados.) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla, que indique al menos los siguientes campos: Identificación del establecimiento elaborador; Fecha inspección (Visita Establecimiento); Fecha envío informe de resultados; N° de días hábiles transcurridos. 2. Informe Final de Resultados.
Ponderador:	40,00
Responsable:	ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
Nota explicativa:	1. Los Informes considerados en la actual medición, se refieren a aquellos en que los establecimientos elaboradores mejoran o mantienen la categoría, y en la cual el Manual de Inocuidad y Certificación, considera 5 días como plazo máximo para entregar el informe. 2. La categorización de establecimientos elaboradores está referida a la habilitación sanitaria que otorga el Servicio (sobre supervisión de infraestructura y manejo sanitario), entregando una clasificación (A,B,C,D,NC), producto de la cual , los establecimientos elaboradores pueden exportar a algunos países, con diferente nivel de exigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE

Pilar Trivelli Vega
Firmado digitalmente por Pilar Trivelli Vega
Fecha: 2021.12.27 16:19:17 -03'00'

FERNANDO NARANJO GATICA
DIRECTOR NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Distribución:
- Gabinete Ministro
- Auditoría Ministerial
- Of. Partes
- Depto. Estudios y Planificación Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

cd